

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 8 de abril de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 1994.*

El Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, aprobado por Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, dispone que la Consejería de Presidencia y Trabajo, con anterioridad a la convocatoria de los procesos de selección que se deriven de la Oferta de Empleo Público y con validez para todos ellos, determinará, mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», el orden de actuación de los aspirantes que participen en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año.

En su virtud y en uso de las atribuciones que tiene conferidas esta Dirección General de la Función Pública

#### RESUELVE:

PRIMERO.— Realizar un sorteo público por el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes que participen en las pruebas selectivas que se convoquen durante el presente año de 1994.

SEGUNDO.— El referido sorteo se celebrará el día 13 de abril de 1994, a las 11 horas, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Comercio, en C/ Adriano, n.º 4 de Mérida.

TERCERO.— Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Pío Cárdenas Corral.

Vocal: D.ª Manuela González Delgado.

Secretario: D. Juan Antonio Blanco Galán.

Mérida, 8 de abril de 1994. El Director General de la Función Pública. Rafael Pacheco Rubio.

*RESOLUCION de 8 de abril de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a concurso varios cursos destinados a la formación del personal que presta servicio en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

En el marco del Plan de Formación de la Comunidad Autónoma, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 33 de 22 de marzo de 1994, he resuelto convocar concurso público para la contratación de la impartición de varios cursos de formación del personal que presta servicio en la Comunidad Autónoma de acuerdo con las siguientes condiciones generales:

1.ª— Objeto: Varios cursos de formación del personal que presta servicio en la Comunidad Autónoma.

2.ª— Presupuesto total: 3.450.000 pts.

Lote n.º 1 450.000 pts.

Lote n.º 2 1.000.000 pts.

Lote n.º 3 2.000.000 pts.

3.ª— Forma de Adjudicación: Concurso por lotes.

4.ª— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días hábiles durante el plazo de presentación de ofertas y en las horas de oficina, estará a disposición de los interesados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación en la Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, núm. 43, Mérida.

5.ª— Modelo de proposición: La proposición económica será formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.ª— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentaran en el Registro General de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43, dentro del plazo establecido. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo,

deberán realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

7.<sup>a</sup>— Plazo de presentación: Hasta las 15 horas del día 2 de mayo de 1994.

8.<sup>a</sup>— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones y propuesta de adjudicación serán efectuadas por la Mesa de Contratación constituida para tal fin en la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 8 de abril de 1994. El Secretario General Técnico (O: 30-08-93). Jesús Hernández Rojas.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

### *ANUNCIO de 29 de marzo de 1994, para la contratación de seguro de responsabilidad civil para Técnicos de la Dirección General de Infraestructura.*

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de adjudicación directa, la contratación de Seguro de responsabilidad civil para los Técnicos de la Dirección General de Infraestructura, con un presupuesto de licitación de 6.000.000 pts.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de características técnicas estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en su Secretaría General Técnica, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si el último día del plazo abierto coincidiera en sábado se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Mérida, 29 de marzo de 1994. El Director General de Infraestructura. Miguel García Ledo.

### *RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convocan concursos públicos para la redacción de planeamiento urbanístico de diversos municipios de la Región Extremeña.*

Por Resolución de esta Consejería de 17 de marzo de 1987 fue aprobado el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña, con sujeción al cual esta Dirección General convoca los Concursos Públicos que se detallan a continuación y que se acomodarán a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup>— Objeto de los Concursos y tipo de licitación:

Es objeto de los presentes Concursos la contratación de:

- a) Redacción de Normas Subsidiarias de Alconera (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 2.300.000 pts. (dos millones trescientas mil pesetas).
- b) Redacción de Normas Subsidiarias de Berrocalejo (Cáceres) con un presupuesto, IVA incluido, de 2.300.000 pts. (dos millones trescientas mil pesetas).
- c) Redacción de Normas Subsidiarias de Berzocana (Cáceres) con un presupuesto, IVA incluido, de 3.450.000 pts. (tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas).
- d) Redacción de Normas Subsidiarias de Cabeza la Vaca (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 3.450.000 pts. (tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas).
- e) Redacción de Normas Subsidiarias de Casatejada (Cáceres) con un presupuesto, IVA incluido, de 3.450.000 pts. (tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas).
- f) Redacción de Normas Subsidiarias de Cerezo (Cáceres) con un presupuesto, IVA incluido, de 2.300.000 pts. (dos millones trescientas mil pesetas).
- g) Redacción de Normas Subsidiarias de Deleitosa (Cáceres) con un presupuesto, IVA incluido, de 3.450.000 pts. (tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas).